

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, OCTUBRE 4 DE 1911

Por el pueblo

Solucionados ya en el seno del Congreso Nacional algunos asuntos a los cuales han consagrado preferente atención los representantes del pueblo, conviene que éstos extiendan su mirada protectora al pueblo cuyo mandato traen, liberándolo de las exacciones que con él comete ese poder autónomo y soberano dentro del Estado, que se denomina poder comunal.

Amparados por la independencia que reconocen nuestras leyes a los Concejos y Juntas Municipales, la práctica nos hace saber que los miembros de aquellas corporaciones, ya sea por llenar debidamente sus atribuciones o ya por satisfacer aspiraciones personales, crean algunos impuestos verdaderamente antieconómicos, que dañan los intereses del pueblo, de una manera directa, porque es sabido que todo impuesto es pagado, en última instancia, por el pueblo consumidor.

Sucede con las Juntas Municipales un fenómeno digno de ser estudiado. Munidas de la facultad que les otorga la ley orgánica de municipalidades, crean y suprimen impuestos de una manera discrecional, sin tener en cuenta las prescripciones de la ciencia económica, que señala varios requisitos para que un impuesto sea factible y no dañe directamente los intereses del pueblo. Si bien esta limitada facultad puede ser restringida por el Senado Nacional, que es la autoridad llamada a prestar su aprobación a las Ordenanzas Municipales, también conviene hacer notar que aquella facultad no es ejercida con ese celo que ha menester. Muchas veces, la gran cantidad de Ordenanzas Municipales, no da el tiempo necesario para hacer un estudio minucioso de los impuestos enumerados en dichas Ordenanzas, y no pocas veces los representantes encargados de proporcionar datos sobre las localidades interesadas, no conocen las necesidades de esos distritos y prestan su aprobación a impuestos perfectamente ilegales.

Para corregir estos defectos, es indispensable un mayor estudio sobre esta materia por demás delicada, puesto que hiera el aspecto más sensible de las poblaciones, especialmente si éstas son pobres como lo son todos los cantones de la República.

Las subidas patentes a los pequeños productores no hacen más que matar la industria nacional, así como la imposición de impuestos a los artículos de primera necesidad, no hace otra cosa que encarecer la subsistencia de las familias pobres, de aquellas que no tienen propiedades rústicas, ni fincas, ni cosechas.

Sobre esta materia, recibimos constantes reclamaciones de diferentes localidades, en las que nos insinúan pedir del Soberano Congreso una acción paternal más efectiva y más provechosa. He aquí un tema para las disquisiciones parlamentarias, que interesa a los electores de los representantes del pueblo.

Dr. José Tapia D.

Médico-Cirujano

Especialidad: enfermedades venéreas y sífilis, enfermedades de la piel.

Consultas todos los días de 12 m. a 4 p. m.

Illimani N.º 12, al lado del correo. 6 m. S. 2

Casa en venta

Se ofrece la casa N.º 145 de la calle Loayza, con agua y demás comodidades. Para tratar, dirigirse a la propietaria, que vive en la misma casa ó a esta imprenta. 8 v. 3309



Excmo. Dr. Claudio Pinilla

Cumple hoy un año más de vida el Excmo. Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Dr. Claudio Pinilla, cuyo retrato publica en sección de honor "El Comercio de Bolivia".

Hace algunos años que el Dr. Pinilla ha ingresado a la carrera diplomática, conquistando en ella muchos laureos, que presentan al hombre de talento y laborioso, al abnegado servidor de la Patria.

Pertenece a una familia honorable, de la cual han surgido hombres de acción y de clara inteligencia, que han consagrado sus esfuerzos al bien nacional. En ese grupo, digno modelo de honradez y de probidad, descuella la

simpática personalidad del Dr. Claudio Pinilla, el jefe de la Cancillería boliviana, a quien le ha tocado intervenir y dar solución a cuestiones internacionales de suma importancia.

Ultimamente se hallaba encargado de la representación de nuestro país ante el Gobierno del Brasil, en calidad de Ministro Plenipotenciario, cargo que ha dejado por colocarse a la cabeza de los Negocios Extranjeros de Bolivia y dirigir la política internacional del actual Gobierno.

Tiene en perspectiva graves y difíciles cuestiones por solucionar, que requieren preparación especial y conocimiento profundo del Derecho Interna-

cional, conocimiento y preparación difíciles de improvisar cuando se tiene al frente hombres envejecidos en la diplomacia y con quienes hay necesidad de discutir cuestiones importantes.

El doctor Pinilla es diplomático de escuela y confía el país en que sabrá conducir los negocios extranjeros con ese tino y sagacidad que le distingue.

Tal es el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, que hoy cumple un año más de vida. La Redacción de "El Comercio de Bolivia" le presenta sus respetos y formula sinceros votos porque la felicidad siempre le acompañe.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Galvaston

ITALIA

LA ESCUADRA OTOMANA SUFRE GRANDES PÉRDIDAS

BOMBARDEO DE TRÍPOLI

RESISTENCIA DE LOS TURCOS

FALTAN DETALLES

EXPULSIÓN DE ITALIANOS

OTRAS NOTICIAS

Roma, 3.—Los corresponsales de la prensa de esta capital, acreditados en el teatro de la guerra, enviaron extensas informaciones, anunciando que los destroyers italianos Corazzi y Artiglieri echaron a pique un torpedero turco, en las inmediaciones de Peveza. También fue hundido un destructor de la escuadra turca, después de un combate de pocos minutos con la tripulación de la escuadra italiana.

—Por los últimos anuncios telegráficos recibidos en el ministerio de guerra, se tiene conocimiento de que la guarnición encargada de custodiar el puerto de Trípoli se negó capitular. Sostuvo, con este motivo, un formidable combate. Turquia perdió tres grandes acorazados, contándose varios destroyers completamente inutilizados.

La resistencia fue heroica, no obstante la superioridad numérica de la marina italiana, que atacó furiosamente el puerto de Trípoli.

Esperábase con mucha ansiedad los detalles de este com-

bate naval, que, según información de la prensa, ha debido ser de grandes proporciones.

—A raíz de este combate, las autoridades de Constantinopoli ordenaron la expulsión de todos los italianos residentes en territorio turco. En represalia de esta medida, también serán expulsados de la península todos los súbditos turcos que aun no han emigrado a su país.

—Es muy comentada la resolución del rey Jorge V., quien ha manifestado francamente al Sultán de Turquía, que porrazos de alta política no podrá prestarle su apoyo en la guerra con Italia.

MÉJICO.—EL NUEVO PRESIDENTE. — RESULTADO ELECTORAL.

Méjico, 3.—Con gran entusiasmo se verificaron las elecciones presidenciales, habiendo obtenido un triunfo completo el candidato Madero.

Próximamente se efectuará la solemne proclamación del nuevo mandatario.

ESPAÑA.—ESTRENO DE UNA OBRA TEATRAL.

Madrid, 3.—En Barcelona se ha estrenado una nueva obra teatral, de género dramático, debido a la pluma del señor Ignacio Iglesias, quien ha obtenido ya muchos triunfos en el mundo de las letras.

La obra, titulada «Flores de Cingle», mereció nutridos aplausos de la desbordante concurrencia que asistió a su representación, contribuyendo a este éxito la atinada actuación de los artistas, que supieron interpretar correctamente sus papeles.

ITALIA.—OBJETOS HISTÓRICOS QUE DESAPARECEN.

Roma, 3.—Con gran empeño se está indagando el rumbo que han tomado unos artísti-

cos abanicos, cuya conservación en el museo de Pinacoteca, se observó siempre con interés por tratarse de objetos de valor histórico, ya que habían pertenecido a la duquesa de Galliera en el siglo XVII.

Se tiene sospecha de que el robo ha sido cometido por dos individuos que con el traje de turistas andaban frecuentemente recorriendo las salas del establecimiento.

PERU.—REOS POLÍTICOS AMNISTIADOS.—NÚMERO DE LOTERÍA AGRACIADO.—ANULACIÓN DE UN JUICIO.

Lima, 3.—Son objeto de intensas manifestaciones de simpatía los políticos que últimamente fueron puestos en libertad de acuerdo con la ley que amnistia a todas las personas sobre quienes pesaban juicios políticos.

Cando los señores Piérola, Ferro, Flores y Llosa abandonaban sus celdas carcelarias, fueron saludados con estruendo por el gentío que los esperaba a la puerta de la penitenciaría, habiéndolos, además, acompañado hasta sus domicilios en medio de aclamaciones.

Actualmente, estos caudillos de movimientos políticos reciben diariamente la visita de todo género de personas y agrupaciones, que en número considerable van a expresar sus congratulaciones por haber salido del panóptico en virtud de la acertada ley de amnistía.

—El número treinta y cinco mil treinta y uno es el que ha alcanzado el premio de doscientas libras peruanas correspondiente a la lotería de beneficencia recientemente realizada en esta ciudad.

—De conformidad con la ley de amnistía últimamente pro-

mulgada ha sido archivado el expediente organizado contra los presos políticos de Cotahuasi.

Parlamento

Cámara de Senadores

Presidencia del H. señor Benedito Goytia, Presidente electivo del H. Senado Nacional

Se instaló la sesión a horas 2 y 30 p. m., con la concurrencia de los H. H. Senadores señores: Berrios, d'Arriach, Gómez, Jemio, Lea Plaza, Quinteros, Ribera, Salamanca, Sanjinés, Vásquez, Velasco, Zaconeta y Ascarrunz, Secretario.

Faltó licenciado el H. señor Presidente del Congreso, doctor Pinilla.

Después de aprobada el acta correspondiente al 24 del pasado mes y leída la correspondencia, el H. señor Secretario manifestó que mientras se efectuaba sesiones congresuales, varios H. H. Senadores habían presentado algunas mociones de premio, antes de que las 40 primeras sesiones hubieran vencido, y como el H. Senado no celebró acuerdo alguno anteriormente, leyó todas esas mociones, de que en otra sección del presente número damos estricto detalle.

Después de un ligero debate, la Cámara resolvió ingresar a un acuerdo particular privado a fin de solucionar equitativamente todas las mociones de premio.

Luego se señaló para el día de hoy la efectividad de la demanda de interpelación al señor Ministro de Instrucción, demanda suscrita por los H. H. Senadores señores Ascarrunz y Zaconeta, representantes por el departamento de Oruro.

Se dió cuarto intermedio para que la Cámara ingresara al acuerdo particular reservado de que anteriormente hacemos mención.

COLABORACION

Interpelación

IV

Tercer punto: "Por qué ha calificado (el Ministro) como un acto de insubordinación de parte de dichos profesores el telegrama confidencial dirigido por ellos a H. Diputado, a efecto de que interponga sus influencias y buenos oficios para obtener el pago de haberes legalmente devengados; y por qué ha hecho recaer sobre los profesores la responsabilidad personal de los actos propios del citado Representante Nacional, sin conocimiento de causa?"

Ciertamente, si el pliego de interpelación no se hubiese lanzado al viento de la publicidad, si no constase en letras de molde de distintos puntos, podría creerse que nosotros, para desprestigiarse la interpelación, atribuímos a los Senadores, en son de broma, este tercer punto, cuya forma, cuyo fondo, cuyas razones, podrían presentarse triunfadoramente en alguna comedia de crítica ó sátira política.

Comisionados, probablemente, por alguna academia de lenguas, preguntan los senadores al Ministro "por qué ha calificado de insubordinación" el telegrama pasado por los profesores. Los senadores, volviendo por la pureza gramatical del lenguaje, se han sentido molestados y quieren imponer al Ministro el uso de otro término que califique con propiedad purista el acto de los profesores. Mas esto no sería tan extraño si no tuviesen la pretensión de dudar de hacer del Senador Nacional una sucursal de esa Academia y si no le quisiesen dar el papel de Valbuena para que anatematice a quien, por lapus lingüe, por desconocimiento filológico ó por cualquier motivo, lanza un sustantivo en vez de un adjetivo ó una palabra anticuada

en vez de un neologismo. Hemos, pues, con que el Senado ha de juzgar si el Ministro se ajustó enteramente al diccionario de la real academia ó si cometió el atropello inaudito de pasar por encima de la divinidad léxica, y según sea lo que del juicio resulte, formulará auto condenatorio ó inocencia!

Fuera de esto. ¿Quiénes son los Senadores por Oruro, para pedir cuenta por que una persona, con su propio y libre criterio, juzgue en tal ó cual sentido un acto, califique como insubordinación, como respeto, como deslealtad, como lealtad, ese mismo acto. De dónde sacan su autoridad para establecer pautas fijas, para fijar marcos a todos los criterios y para imponer puntos de mira forzados, para establecer sustantivos invariables, dogmáticos?

Mas, lo anterior lo hemos adelantado por pura digresión, toda vez que el Ministro, no obstante estar en su derecho de calificar los hechos ó las cosas como le plazca, no ha tachado de tal insubordinación el telegrama pasado por los profesores; tan cierto es esto que en su oficio al Rector únicamente se refería al desconocimiento de esos profesores. De otra suerte, habría que tenerlo entendido, hubiera ordenado la organización del proceso respectivo, pues no tolera ni está dispuesto a tolerar a ningún funcionario del ramo, acciones ó hechos inconvenientes y perjudiciales para la disciplina ó para el correcto desenvolvimiento de la instrucción.

La segunda parte de este candoroso punto de interpelación habla de «la responsabilidad» que el Ministro ha hecho recaer sobre los profesores, de los actos del citado diputado, sin conocimiento de causa.

Vamos. Es insistencia digna de mejor causa la que hace ver falsedades y ensueños a los Senadores interpelantes. ¿Dónde ha estado esa responsabilidad? ¿No es evidente, como lo hemos demostrado ya, que el Ministro se redujo a insinuar que los descontentos se calman en tal forma, y nada más? Entonces por qué se habla de sanción, de castigo, de responsabilidad? La responsabilidad se hace recaer imponiendo la pena ó sanción que tal responsabilidad aparezca, y en el caso concreto no ha impuesto el ministerio ni siquiera una multa de 1 boliviano a los profesores, es decir, no ha hecho recaer ninguna responsabilidad sobre ellos. Salvo que los señores Senadores, olvidándose de su personería literaria y académica, llamasen responsabilidad a la aceptación que el Ministro hizo de la renuncia elevada por los citados profesores ó mejor dicho a la sustitución de los mismos, por otros, tras el abandono ineficaz y delictuoso de sus puestos.

Mas, creemos necesario insistir, ya que de cuestiones gramaticales se hace hoy día juicios políticos, que ese «sin conocimiento de causa», puesto al final, como suelen poner colas de papel travesos muchachos a un amigo que trata de mantener sus adustes y humos de seriedad y que permanece apartado ó indiferente a las bromas y juegos de colegiales, en un recreo; declamos que ese conocimiento de causa que nos choca como la cola citada, debe ser de cabellera abundante y recedida, porque, a primera vista se nota que ha sido traído con esfuerzo y contra su voluntad!

Que el Ministro ha calificado de insubordinación un acto de los profesores y los ha responsabilizado sin conocimiento de causa, quiere decir, en buen español y en lenguaje castizo, que no tenía antecedentes, que no tuvo noticias del hecho, que no se dio cuenta de sus detalles, que no se informó cuidadosamente de los sucesos, etc., lo que, en honor de la verdad, debe ser rectificado. Tan cierto es que el Ministro tuvo conocimiento de causa que recibió comunicaciones del Diputa-

do Fajardo, del Rector, del Proyecto. Además, pidió y recibió informes telefónicos, postales, etc. Ha tenido pues conocimiento de causa.

Como inferencia obligada de lo anterior debemos concluir hoy, como hemos concluido ayer, como hemos concluido antier, y como hemos concluido en todos nuestros anteriores artículos: NO HAY MOTIVO DE INTERPELACIÓN en este punto.

Benjamín.

De Santiago

El conflicto Perú-Boliviano

Los diarios han comentado en estos días los sucesos ocurridos en La Paz, a raíz del supuesto exterminio de tropas bolivianas consumado por ejércitos peruanos en el Manuripi.

Al decir de «El Mercurio», se trata de un caso grave, susceptible de tomar mayores trascendencias, dada la indisposición de los ánimos en las dos repúblicas.

Según las noticias transmitidas por el cable, se reunieron en La Paz diez mil ciudadanos, encabezados por los estudiantes, para pedir al Gobierno la guerra contra el Perú. Esa muchedumbre recorrió las calles haciendo manifestaciones de indignación patriótica, y acabó por arrancar y estropear el escudo peruano.

Añadían los cables, que el Perú pediría amplias satisfacciones por semejantes atropellos, y que en el caso de no dársele al gobierno boliviano, se produciría la ruptura de las relaciones.

Es fácil darse cuenta de la fruición que estas noticias han causado en este país, cuya diplomacia, desde el año 80, no persigue otro fin, que enemistarse a las dos repúblicas aliadas del 73, a favor de la complotencia, mitad romántica, mitad utilitaria, que ha caracterizado la política boliviana, en sus relaciones con el vencedor del Pacífico.

No es un misterio para nadie, que la gran aspiración de la política chilena es marear al Perú, incendiándole sus fronteras septentrionales, para aprovechar de la hora del conflicto y dar el golpe de gracia sobre las provincias cautivas del pacto de Ancón. Persiguiendo el cumplimiento de este propósito, se ha convertido Chile en el defensor apasionado de las pretensiones de todas las naciones que tienen que ver con el Perú. Hace justicia al Ecuador y a Colombia, contra las ambiciones y maquiavelismo de la diplomacia del Rimac. Aboga por los derechos de esos pueblos, que el Perú trata de desconocer, y lo hace con un ardimiento, una sinceridad, una fe, tan grandes, que no parece sino que ejerce un misterio de tunición por la justicia. En cuanto a Bolivia, su labor es más intensa, porque no se reduce al terreno de cordialidades y benevolencias, sino que se halla robustecida por aparentes muestras de fraternidad, por vinculaciones comerciales, industriales e intelectuales.

De resultados de su campaña tan hábil como constante, casi toda la opinión de Bolivia, a lo menos en el Norte, abraza el convencimiento de que el único enemigo que en todo tiempo ha tenido el país es y ha sido el Perú. Diariamente se asegura, en el periódico, y en el libro, que la pérdida del litoral boliviano se debe a las harterías peruanas.

Bajo tales influencias, ha sido muy fácil a los círculos dirigentes de Bolivia, desentenderse de toda solidaridad con aquella nación, que mezcló su sangre con la suya, defendiendo intereses comunes. Bolivia no ha encontrado ningún reparo, no solamente para romper la alianza, sino para reagravar la condición del Perú, reconociendo los derechos del conquistador sobre las provincias cautivas, mediante los pactos de 1904.

Y en esta arena, en que se está lidiando al Perú, Chile, el primer matador, estimula, desde su burladero, a los peones de capa y banderilla, para que hostiguen a la víctima y la pinchen por sus cuatro flancos. En el momento oportuno, saldrá a la pista y lucirá la destreza de su mano.

Bolivia, que no tiene ninguna cuestión pendiente con el Perú, y que ha finiquitado sus negocios linderales, en forma no honra los sentimientos de cordialidad diplomática de

parte del Perú, sigue, sin embargo, echando su cuarto a espadas en esta lidia, por puro amor al arte, y es a todas luces el diestro que mejor cumple los deseos de Chile.

Importa preguntarse a dónde conduce esta política anti-peruana, qué beneficios se promete alcanzar el partido anti-peruano de Bolivia manteniéndose en este estado de belicoidad.

Conocida la naturaleza de las tendencias que suelen apasionar los ánimos en Bolivia, es indudable que una mayoría importante de ese partido anti-peruano, se encastilla en la guerra solamente por hacer oposición al gobierno actual, pacifista hasta la pared del frente. En ese partido, los deseos heroicos no son sino una modalidad de su resistencia a la administración vigente. No están fundados en ninguna expectativa internacional. Así mismo acontecía antes de 1898. El partido liberal, que formaba la mayoría nacional, era guerrista y peruano, porque los gobiernos descreditados de la oligarquía eran pacifistas y anti-peruanos. A los partidos les gusta la antítesis, cuando los gobiernos no saben dar prestigio a su política. Ganan popularidad y crecen, como la bola de nieve, con proclamar ideas contrarias a las que sostienen los gobiernos descreditados.

En este concepto, una de las causas del movimiento anti-peruano, es la impopularidad personal del señor Villazón. El desafecto a su persona se ha hecho extensivo a su política internacional, de la misma manera que se ha hecho extensivo a su política interna, no obstante las cualidades ejemplares de esa política.

Pero concurren también a fomentar esta corriente otros móviles y esperanzas. Se cree que Bolivia plantará su bandera en el Pacífico, a costa del Perú y acompañando a Chile en sus correrías conquistadoras. Esta es una idea descabellada, pero es una idea. Se desliza a los oídos de muchos patriotas bolivianos, que la acogen en su ardimiento y en su buena fe. La insinúan los labios chilenos, para consolar a los bolivianos de la pérdida de Antofagasta.

No creo necesaria mucha dialéctica para mostrar la absurdidad de tales pretensiones, que, con seguridad, no han nacido espontáneamente en el corazón ni en las previsiones del pueblo boliviano. Bolivia no está en el caso de conquistar territorios, cuando tiene que conquistar industrialmente su propio territorio, baldío en su mayor y más rica parte. Los problemas de Bolivia son de administración, no de expansión. Cualquiera energía, por pequeña que sea, gastada en codiciar el solar ajeno, es una energía perdida en un romanticismo risible y sustraída a los deberes imperiosos de desarrollar las fuerzas económicas y culturales del país.

Si Bolivia debe armarse y disciplinarse militarmente, es porque necesita consolidar su soberanía internacional, después de las dolorosas amputaciones, que la han despojado de sus más grandes riquezas. La militarización de Bolivia no debe estimular deseos quiméricos ni alarmar a nadie, porque el país necesita de la paz con todos sus vecinos para administrar intensa y libremente su patrimonio.

Demetrio Canelas

AVISOS NUEVOS Baratura

DE Sombrosos para señoras y señoritas

Calle Pichincha 25, altos

1 m. O. 4.

EN ALQUILER.—Se desea tomar varios locales apropiados para depósitos de mercaderías. Dirigirse a Jorge Sáenz, calle Recreo N° 7.

15 v. 3311

Arturo Borda

Se encarga de gestionar ante las autoridades administrativas el cobro de toda clase de créditos.

La Paz—Locería 38.

2 m. A. 22

EN ALQUILER.—Una habitación amueblada en la calle Ingavi N° 59.

DESPIEDIDA.—Daniel Rivas y señora, tienen el honor de despedirse de todos los que les han honrado con su amistad, y por la premura de su viaje, piden órdenes a la ciudad de Potosí, donde tendrán el agrado de cumplirlas.

La Paz, octubre 3 de 1911

2 v. 3310.

EN VENTA.—Se ofrece una sillita con ruedas para enfermo. Socabaya 89.

4 v. 3310

EN OBRAJES.—Se vende una casa cómoda.

Socabaya 89. 1 m. O. 3

CLUB DE LA PAZ.—Se convoca a los socios del Club de La Paz a la junta general que tendrá lugar el día domingo 8 del presente, a horas 2 y 30 p. m., con objeto de tratar acerca de las modificaciones de los Estatutos.

La Paz, octubre 2 de 1911

El Secretario.

5 v. 3310

INVITACIÓN RELIGIOSA María Luisa M. v. de Diez de Medina, suplica a sus parientes, amigos y personas piadosas se dignen asistir a las misas y quinario, que con motivo del primer aniversario del fallecimiento del que fué su esposo—

Angel Diez de Medina

(Q. E. P. D.)

se celebrarán en el templo de San Agustín, desde el sábado 7 del presente mes, a las 8 y ½ a. m.

La Paz, octubre 2 de 1911

3 v. 3310.

INVITACIÓN RELIGIOSA El esposo é hijos de la que fué—

Josefa Mallo de Asturizaga

(Q. E. P. D.)

ruegan a sus parientes y personas piadosas se dignen concurrir a las misas gregorianas que en sufragio de su alma se celebrarán en el templo de la Compañía, desde el día 4 de octubre a las 7 a. m. Anticipadamente rinden su profunda gratitud por este marcado favor.

La Paz, octubre 3 de 1911

8 v. 3310

EL AHORRO DEL HOGAR. Se ofrece en alquiler los almacenes del edificio que posee esta institución, situado entre las calles Ingavi y Junín.

Los interesados pueden tomar datos en la oficina de dicha institución, situada en el mismo local.

La Paz, octubre 3 de 1911

10 v. 3304 El Gerente.

15 v. 3304

SE ALQUILA.—Un departamento cómodo, con agua, ó casa junta, en la calle Mapirí N° 89.

15 v. 3308

BONOS DE COMPENSACIÓN Militar, Títulos de la Nueva Emisión, compra—

Alberto Zelaya.

Casa Goytia, Plaza Murillo.

1 m. S. 5

Amorillo y Colorado Por mayor y menor VENDEN

R. VALENZUELA y C^o

Calle Yanacocha Nos. 2 al 10.

30 v. 3290.

En máquina

Se hace copias en máquina de escribir, con rapidez, economía y corrección. Ayacucho 94, contigua a la casa de Justicia. Correo, 60.

¡OJO! Se desea un departamento en arriendo ó contrato anticrético. Referencias en esta imprenta.

OCULISTA

Dr. F. P. Tasso

MEDICO—CIRUJANO

Consultas de 9 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m., en la Alameda N° 4.

1 m. S. 24

JOSE S. QUINTEROS

ABOGADO

Consultas de 1 a 3 p. m.

Calle Indaburo N° 63.

6 m. A. 29

¡MODOS!!

Se confeccionan

Trajes para señoras, señoritas y niñas

Y se hacen

Sombrosos al gusto más exigente

—SE NECESITAN—

Niñas para las costuras y se reciben aprendices.

Se reciben órdenes del Interior.

Calle Pichincha 25, en los altos, al lado de la Legación Británica.

1 m. O. 3

UN CAMBIO

equitativo. Inquestionablemente se realizan fuertes sumas de dinero por las especulaciones más sencillas; pero las grandes fortunas proceden de los negocios legítimos y de buena fe, en los efectos proporcionados a la necesidad. Ciertos hombres de negocios han acumulado sus millones enteramente de esta manera. Exactos y fieles en todo contrato ó compromiso, gozan de la confianza del público y dominan un comercio que no pueden abandonar los competidores tramposos y de mala fe. A lo largo no paga engañar a otros. Un farfante puede anunciarse con un ruido semejante al sonido de los cornetas, pero pronto se lo llega a conocer. Los fabricantes de la PREPARACIÓN DE WAMPOLÉ siempre han obrado bajo principios muy distintos. Antes de ofrecerla al público, se cercioraron perfectamente de sus méritos y solo entonces permitieron que su nombre se diera a la estampa. Al público se le aseguraron los resultados, y encontró que lo dicho era la verdad. Hoy la gente le tiene fe como la tiene en la palabra de un amigo probado y de toda confianza. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Bacalao Puro, con Hipofosfatos, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Ayuda a la digestión, arroja las impurezas de la Sangre y cura la Anemia, Escrófula, Debilidad, Linfatismo, Tisis, y todas las Enfermedades Demacradas. "El Sr. Doctor J. Z. Arce, de Buenos Aires, dice: Certifico haber recetado a varios enfermos la Preparación de Wampolé, y siempre con gran éxito sobre todo con los niños y aun con adultos de constitución delicada." Eficaz desde la primera dosis. El desengaño es imposible. En todas las Boticas.

La Paz, octubre 2 de 1911

El Secretario.

5 v. 3310

INVITACIÓN RELIGIOSA

El esposo é hijos de la que fué—

Josefa Mallo de Asturizaga

(Q. E. P. D.)

ruegan a sus parientes y personas piadosas se dignen concurrir a las misas gregorianas que en sufragio de su alma se celebrarán en el templo de la Compañía, desde el día 4 de octubre a las 7 a. m. Anticipadamente rinden su profunda gratitud por este marcado favor.

La Paz, octubre 3 de 1911

8 v. 3310

INVITACIÓN RELIGIOSA

El esposo é hijos de la que fué—

Josefa Mallo de Asturizaga

(Q. E. P. D.)

ruegan a sus parientes y personas piadosas se dignen concurrir a las misas gregorianas que en sufragio de su alma se celebrarán en el templo de la Compañía, desde el día 4 de octubre a las 7 a. m. Anticipadamente rinden su profunda gratitud por este marcado favor.

La Paz, octubre 3 de 1911

8 v. 3310

INVITACIÓN RELIGIOSA

El esposo é hijos de la que fué—

Josefa Mallo de Asturizaga

(Q. E. P. D.)

ruegan a sus parientes y personas piadosas se dignen concurrir a las misas gregorianas que en sufragio de su alma se celebrarán en el templo de la Compañía, desde el día 4 de octubre a las 7 a. m. Anticipadamente rinden su profunda gratitud por este marcado favor.

La Paz, octubre 3 de 1911

8 v. 3310

INVITACIÓN RELIGIOSA

El esposo é hijos de la que fué—

Josefa Mallo de Asturizaga

(Q. E. P. D.)

ruegan a sus parientes y personas piadosas se dignen concurrir a las misas gregorianas que en sufragio de su alma se celebrarán en el templo de la Compañía, desde el día 4 de octubre a las 7 a. m. Anticipadamente rinden su profunda gratitud por este marcado favor.

La Paz, octubre 3 de 1911

8 v. 3310

INVITACIÓN RELIGIOSA

El esposo é hijos de la que fué—

Josefa Mallo de Asturizaga

(Q. E. P. D.)

ruegan a sus parientes y personas piadosas se dignen concurrir a las misas gregorianas que en sufragio de su alma se celebrarán en el templo de la Compañía, desde el día 4 de octubre a las 7 a. m. Anticipadamente rinden su profunda gratitud por este marcado favor.

La Paz, octubre 3 de 1911

8 v. 3310

INVITACIÓN RELIGIOSA

El esposo é hijos de la que fué—

Josefa Mallo de Asturizaga

(Q. E. P. D.)

ruegan a sus parientes y personas piadosas se dignen concurrir a las misas gregorianas que en sufragio de su alma se celebrarán en el templo de la Compañía, desde el día 4 de octubre a las 7 a. m. Anticipadamente rinden su profunda gratitud por este marcado favor.

La Paz, octubre 3 de 1911

8 v. 3310

INVITACIÓN RELIGIOSA

El esposo é hijos de la que fué—

Josefa Mallo de Asturizaga

(Q. E. P. D.)

ruegan a sus parientes y personas piadosas se dignen concurrir a las misas gregorianas que en sufragio de su alma se celebrarán en el templo de la Compañía, desde el día 4 de octubre a las 7 a. m. Anticipadamente rinden su profunda gratitud por este marcado favor.

La Paz, octubre 3 de 1911

8 v. 3310

INVITACIÓN RELIGIOSA

El esposo é hijos de la que fué—

Josefa Mallo de Asturizaga

(Q. E. P. D.)

ruegan a sus parientes y personas piadosas se dignen concurrir a las misas gregorianas que en sufragio de su alma se celebrarán en el templo de la Compañía, desde el día 4 de octubre a las 7 a. m. Anticipadamente rinden su profunda gratitud por este marcado favor.

La Paz, octubre 3 de 1911

8 v. 3310

INVITACIÓN RELIGIOSA

El esposo é hijos de la que fué—

Josefa Mallo de Asturizaga

(Q. E. P. D.)

ruegan a sus parientes y personas piadosas se dignen concurrir a las misas gregorianas que en sufragio de su alma se celebrarán en el templo de la Compañía, desde el día 4 de octubre a las 7 a. m. Anticipadamente rinden su profunda gratitud por este marcado favor.

La Paz, octubre 3 de 1911

8 v. 3310

INVITACIÓN RELIGIOSA

El esposo é hijos de la que fué—

Josefa Mallo de Asturizaga

(Q. E. P. D.)

ruegan a sus parientes y personas piadosas se dignen concurrir a las misas gregorianas que en sufragio de su alma se celebrarán en el templo de la Compañía, desde el día 4 de octubre a las 7 a. m. Anticipadamente rinden su profunda gratitud por este marcado favor.

La Paz, octubre 3 de 1911

8 v. 3310

INVITACIÓN RELIGIOSA

El esposo é hijos de la que fué—

Josefa Mallo de Asturizaga

(Q. E. P. D.)

ruegan a sus parientes y personas piadosas se dignen concurrir a las misas gregorianas que en sufragio de su alma se celebrarán en el templo de la Compañía, desde el día 4 de octubre a las 7 a. m. Anticipadamente rinden su profunda gratitud por este marcado favor.

La Paz, octubre 3 de 1911

8 v. 3310

INVITACIÓN RELIGIOSA

El esposo é hijos de la que fué—

Josefa Mallo de Asturizaga

(Q. E. P. D.)

ruegan a sus parientes y personas piadosas se dignen concurrir a las misas gregorianas que en sufragio de su alma se celebrarán en el templo de la Compañía, desde el día 4 de octubre a las 7 a. m. Anticipadamente rinden su profunda gratitud por este marcado favor.

La Paz, octubre 3 de 1911

8 v. 3310

INVITACIÓN RELIGIOSA

El esposo é hijos de la que fué—

Josefa Mallo de Asturizaga

(Q. E. P. D.)

ruegan a sus parientes y personas piadosas se dignen concurrir a las misas gregorianas que en sufragio de su alma se celebrarán en el templo de la Compañía, desde el día 4 de octubre a las 7 a. m. Anticipadamente rinden su profunda gratitud por este marcado favor.

La Paz, octubre 3 de 1911

8 v. 3310

INVITACIÓN RELIGIOSA

El esposo é hijos de la que fué—

Josefa Mallo de Asturizaga

(Q. E. P. D.)

ruegan a sus parientes y personas piadosas se dignen concurrir a las misas gregorianas que en sufragio de su alma se celebrarán en el templo de la Compañía, desde el día 4 de octubre a las 7 a. m. Anticipadamente rinden su profunda gratitud por este marcado favor.

La Paz, octubre 3 de 1911

8 v. 3310

INVITACIÓN RELIGIOSA

El esposo é hijos de la que fué—

Josefa Mallo de Asturizaga

(Q. E. P. D.)</

Municipal

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 26 DE JULIO DE 1911.

Presidencia del H. señor ALFREDO ASCARRUNZ.

Con la concurrencia de los señores municipales: Barrios, Camacho, Morales, Pizarroso, Vázquez, Villegas y González Secretario; se instaló la sesión a las 5 y 30 p. m.

CORRESPONDENCIA
Se dieron lectura a los siguientes oficios:

—Del Rectorado de la Universidad del Distrito, solicitando el local del Teatro para que la noche del 7 de agosto próximo, el Conservatorio Nacional de Música, dé un festival en dicho establecimiento, en homenaje al 6 de Agosto.—Contéstese, manifestando haberse accedido a la petición.

—Del Coronel Jefe del Estado Mayor General, solicitando autorización para ocupar la parte comprendida entre la columna que sostiene el busto del General Ballivián y el Parque Pando, en la Avenida 16 de Julio, con objeto de que el día 7 de agosto, el Ejército Nacional efectúe un desfile ante las autoridades del Estado, al mismo tiempo que los conscriptos del año presten el juramento de fidelidad a la Bandera.—Concedido, contéstese.

RESOLUCIONES
Renovación de inspecciones.

—De acuerdo con la resolución concejal de junio último y en cumplimiento de una de las prescripciones reglamentarias del caso; se procedió a la renovación de inspecciones municipales para los meses de agosto y setiembre próximos, con el siguiente resultado:

SECRETARIO, señor J. Adolfo González.

OFICINA RECAUDADORA DE IMPUESTOS MUNICIPALES Y DEL TESORO

Señor Alejandro L. Dub.

INSTRUCCIÓN, BIBLIOTECA Y ESTADÍSTICA

Señor Claudio Q. Barrios.

HOSPITALES Y LAZARETO

Señor Carlos de Villegas.

PRADO, PARQUES Y PASEOS PÚBLICOS

Señor José Agustín Morales.

OBRAS PÚBLICAS, VÍAS URBANAS Y SERVICIO GENERAL DE AGUAS

Señor Nestor P. Velasco.

POLICÍA, HIGIENE, ALUMBRADO Y TRANVIAS

Señor Eudoro de las Muñecas.

CEMENTERIO GENERAL

Señor Pastor M. Vázquez.

TEATRO Y ESPECTÁCULOS

PÚBLICOS

Señor Samuel Pizarroso.

BOTICAS, INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA Y CÁRCEL

Señor José María Camacho.

MERCADOS Y MATADEROS PÚBLICOS

Señor Abdón S. y Saavedra.

Clausura de una ventana.—

Leída la solicitud del señor José María Ortiz reclamando de la notificación que le fué hecha por el Intendente Municipal para que destruya la ventana que ha mandado colocar en la casa que tiene en arrendamiento, calle San Pedro N° 47, por ofrecer peligro a los transeúntes; aprobado el informe de la Inspección de Obras Públicas; se resolvió: notificarse al señor José María Ortiz el cumplimiento de lo ordenado por la Policía Urbana, debiendo en caso de resistencia procederse a la demolición de la ventana mencionada por la Oficina de Obras Públicas Municipales, quien deberá exigir al mismo tiempo la reparación de la grada que ha construido el reclamante, cortando la acera correspondiente a la mencionada casa, debajo de la ventana citada y que ofrece un serio peligro a los transeúntes.

Nichos del Cementerio General.—Leída la solicitud de reconsideración solicitada por la señora Romana S. v. de Salazar, de la resolución concejal de 23 de marzo de 1910, por la que niega la devolución del valor del nicho donde se hallaba inhumado el cadáver de la que fué su madre señora Ursula Cabreria; se resolvió: no haber lugar a la reconsideración solicitada.

Con este motivo, y con carácter general, se acordó que los nichos desocupados por exhumación de cadáveres, queden en beneficio de la Municipalidad y sin lugar a reclamo alguno.

Compensación de terrenos.—Se acordó volver a la Inspección de Obras Públicas e Ingeniero Municipal, la solicitud del señor Rosendo Villalobos, so-

bre compensación de terrenos en el valle Sopocachi, para que teniendo en consideración los planos que debe levantar el Ingeniero Municipal con especificación de metros y valor de ellos, preste su informe en el fondo.

Autorización.—Le fué concedida al señor Presidente, para que poniéndose al habla con los propietarios perjudicados de la calle Mapi, con motivo del rebaje efectuado en esa vía, proceda a efectuar arreglos satisfactorios, tanto para los intereses del H. Concejo como para los de los propietarios.

Venta de retrato.—Se acordó devolverse al señor Isidoro Reberditi el retrato que ofrece en venta al H. Concejo Municipal.

EXPOSICIONES VERBALES
Habiendo manifestado el señor Presidente que se presentaran varios interesados en la construcción del alcantarillado de la ciudad y que se habían anunciado propuestas para ello, los HH. concejales expresaron la necesidad de que se gestionara ante el Congreso próximo a reunirse, el aumento de la subvención fijada para esta obra, una vez que ella es de suma importancia y de gran esfuerzo; resolviéndose después de haberse escuchado algunas exposiciones, delegarse a los miembros de la Comisión de Hacienda e Inspección de Obras Públicas, para que asesorados por el Ingeniero Municipal, formulen las bases a las que deberá sujetarse la convocatoria a propuestas para los estudios, planos, presupuesto, etc. del trabajo del alcantarillado, comisión que debe expedirse en el término de noventa días contados desde la fecha.

Con lo que se levantó la sesión a las 7 y 30 p. m., firmando los señores Presidente y Secretario que certifica:

ALFREDO ASCARRUNZ, Secretario.

Es conforme: El Oficial Mayor, Alfredo Sanjinés G.

30ª SESION ORDINARIA DEL DIA 1º DE AGOSTO DE 1911.

Presidencia del H. señor ALFREDO ASCARRUNZ.

Con la concurrencia de los señores municipales: Barrios, Camacho, Pizarroso, Saavedra, Vázquez, Velasco y González, Secretario; se instaló la sesión a las 5 p. m.

ACTA
Fué aprobada la del 26 de julio último.

CORRESPONDENCIA
Se dieron lectura a los siguientes oficios:

—De la Legación de Bolivia en Francia, comunicando que el 9 de junio próximo pasado se ha embarcado en Saint Nazaire, la cortina para el Teatro Municipal de esta ciudad, cuyo costo incluso gastos hasta Mollendo es de 6,325 francos.—Al archivo.

—Del Ministerio de Hacienda, remitiendo copia legalizada de la comunicación pasada por el Ministerio al Concejo Municipal, por la que se autorizó a la Aduana de Guayaquil, la recaudación de los impuestos municipales.—Al archivo.

—Del Ministerio de Relaciones Exteriores, transcribiendo el oficio de la Legación de Bolivia en Italia, referente al grupo escultórico del pensionado D. Humberto Beltrán.—Contestado, se transcribió a la Federación Obrera y se dió cuenta al interesado.

—De la Prefectura del Departamento, poniendo en conocimiento que se ha recibido todos los documentos de las elecciones efectuadas en todos los distritos electorales del Departamento, siendo llegado el caso de practicar el escrutinio general, de conformidad al Reglamento Electoral vigente.—Contestado, al archivo.

—De la misma Prefectura, insinuando la citación de los Presidentes y Secretarios de las mesas receptoras para que el día 23 del mes de julio se constituyan a ejercer las funciones de la Mesa Computadora.—Contestado, al archivo.

—De la misma Prefectura, acusando recibo a la transcripción del oficio de la Fiscalía del Distrito, manifestando la necesidad de convocar a los jurados electorales, por la prensa, para verificar el escrutinio de las últimas elecciones. Habiéndose resuelto la conveniencia de aplazar dicho acto hasta el domingo 30 de julio último.—Contestado, al archivo.

—De la misma Prefectura, comunicando que en la solicitud de privilegio de implantación para la industria inalámbrica formulada por el señor René Demont, se había señalado el 1.º de 19 del corriente a las 10 a. m. para el examen del mencionado invento; habiéndose designado a los señores J. Adolfo González y Carlos de Villegas para que formen parte de la Comisión que debe proceder al examen de dicho privilegio y contestado, al archivo.

—De la misma Prefectura, insinuando que se disponga que el señor Inspector de Policía se encargue de organizar, mediante la eficaz intervención del señor Intendente y demás personal de la Policía Urbana, al desfile general que se realizará el día 5 del corriente mes.—Contestado, al archivo.

—De la misma Prefectura, anunciando haber dado las órdenes del caso al señor Intendente de la Policía de Seguridad, para que en el día ordene a los agentes de su dependencia practiquen las citaciones correspondientes a los señores Presidentes y Secretarios de las Mesas Receptoras que funcionaron en la última elección, a fin de que se reúnan el día 2 en la noche, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento y proceda-

—De la misma Prefectura, comunicando que en la solicitud de privilegio de implantación para la industria inalámbrica formulada por el señor René Demont, se había señalado el 1.º de 19 del corriente a las 10 a. m. para el examen del mencionado invento; habiéndose designado a los señores J. Adolfo González y Carlos de Villegas para que formen parte de la Comisión que debe proceder al examen de dicho privilegio y contestado, al archivo.

—De la misma Prefectura, insinuando que se disponga que el señor Inspector de Policía se encargue de organizar, mediante la eficaz intervención del señor Intendente y demás personal de la Policía Urbana, al desfile general que se realizará el día 5 del corriente mes.—Contestado, al archivo.

—De la misma Prefectura, anunciando haber dado las órdenes del caso al señor Intendente de la Policía de Seguridad, para que en el día ordene a los agentes de su dependencia practiquen las citaciones correspondientes a los señores Presidentes y Secretarios de las Mesas Receptoras que funcionaron en la última elección, a fin de que se reúnan el día 2 en la noche, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento y proceda-

—De la misma Prefectura, comunicando que en la solicitud de privilegio de implantación para la industria inalámbrica formulada por el señor René Demont, se había señalado el 1.º de 19 del corriente a las 10 a. m. para el examen del mencionado invento; habiéndose designado a los señores J. Adolfo González y Carlos de Villegas para que formen parte de la Comisión que debe proceder al examen de dicho privilegio y contestado, al archivo.

—De la misma Prefectura, insinuando que se disponga que el señor Inspector de Policía se encargue de organizar, mediante la eficaz intervención del señor Intendente y demás personal de la Policía Urbana, al desfile general que se realizará el día 5 del corriente mes.—Contestado, al archivo.

—De la misma Prefectura, anunciando haber dado las órdenes del caso al señor Intendente de la Policía de Seguridad, para que en el día ordene a los agentes de su dependencia practiquen las citaciones correspondientes a los señores Presidentes y Secretarios de las Mesas Receptoras que funcionaron en la última elección, a fin de que se reúnan el día 2 en la noche, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento y proceda-

—De la misma Prefectura, comunicando que en la solicitud de privilegio de implantación para la industria inalámbrica formulada por el señor René Demont, se había señalado el 1.º de 19 del corriente a las 10 a. m. para el examen del mencionado invento; habiéndose designado a los señores J. Adolfo González y Carlos de Villegas para que formen parte de la Comisión que debe proceder al examen de dicho privilegio y contestado, al archivo.

—De la misma Prefectura, insinuando que se disponga que el señor Inspector de Policía se encargue de organizar, mediante la eficaz intervención del señor Intendente y demás personal de la Policía Urbana, al desfile general que se realizará el día 5 del corriente mes.—Contestado, al archivo.

—De la misma Prefectura, anunciando haber dado las órdenes del caso al señor Intendente de la Policía de Seguridad, para que en el día ordene a los agentes de su dependencia practiquen las citaciones correspondientes a los señores Presidentes y Secretarios de las Mesas Receptoras que funcionaron en la última elección, a fin de que se reúnan el día 2 en la noche, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento y proceda-

—De la misma Prefectura, comunicando que en la solicitud de privilegio de implantación para la industria inalámbrica formulada por el señor René Demont, se había señalado el 1.º de 19 del corriente a las 10 a. m. para el examen del mencionado invento; habiéndose designado a los señores J. Adolfo González y Carlos de Villegas para que formen parte de la Comisión que debe proceder al examen de dicho privilegio y contestado, al archivo.

—De la misma Prefectura, insinuando que se disponga que el señor Inspector de Policía se encargue de organizar, mediante la eficaz intervención del señor Intendente y demás personal de la Policía Urbana, al desfile general que se realizará el día 5 del corriente mes.—Contestado, al archivo.

Natalio Caballero, de Bs. 100 a Bs. 60.

Rosario Antequera, de Bs. 20 a Bs. 5.

Ismael Argote, de Bs. 80 a Bs. 40.

Se cancelaron las patentes impuestas a las joyerías de los señores Nicanor Birbuet, José Cadena, Juan E. Ibañez, Claudio Rivero, Casto Ríos, José C. Patiño, Samuel Soliz y Zenon Catacora.

Con lo que se levantó la sesión a las 7 y 30 p. m., firmando los señores Presidente y Secretario que certifica:

ALFREDO ASCARRUNZ, Secretario.

Es conforme: El Oficial Mayor, Alfredo Sanjinés G.

30ª SESION ORDINARIA DEL DIA 1º DE AGOSTO DE 1911.

Presidencia del H. señor ALFREDO ASCARRUNZ.

Con la concurrencia de los señores municipales: Barrios, Camacho, Pizarroso, Saavedra, Vázquez, Velasco y González, Secretario; se instaló la sesión a las 5 p. m.

ACTA
Fué aprobada la del 26 de julio último.

CORRESPONDENCIA
Se dieron lectura a los siguientes oficios:

—De la Legación de Bolivia en Francia, comunicando que el 9 de junio próximo pasado se ha embarcado en Saint Nazaire, la cortina para el Teatro Municipal de esta ciudad, cuyo costo incluso gastos hasta Mollendo es de 6,325 francos.—Al archivo.

—Del Ministerio de Hacienda, remitiendo copia legalizada de la comunicación pasada por el Ministerio al Concejo Municipal, por la que se autorizó a la Aduana de Guayaquil, la recaudación de los impuestos municipales.—Al archivo.

—Del Ministerio de Relaciones Exteriores, transcribiendo el oficio de la Legación de Bolivia en Italia, referente al grupo escultórico del pensionado D. Humberto Beltrán.—Contestado, se transcribió a la Federación Obrera y se dió cuenta al interesado.

—De la Prefectura del Departamento, poniendo en conocimiento que se ha recibido todos los documentos de las elecciones efectuadas en todos los distritos electorales del Departamento, siendo llegado el caso de practicar el escrutinio general, de conformidad al Reglamento Electoral vigente.—Contestado, al archivo.

—De la misma Prefectura, insinuando la citación de los Presidentes y Secretarios de las mesas receptoras para que el día 23 del mes de julio se constituyan a ejercer las funciones de la Mesa Computadora.—Contestado, al archivo.

—De la misma Prefectura, acusando recibo a la transcripción del oficio de la Fiscalía del Distrito, manifestando la necesidad de convocar a los jurados electorales, por la prensa, para verificar el escrutinio de las últimas elecciones. Habiéndose resuelto la conveniencia de aplazar dicho acto hasta el domingo 30 de julio último.—Contestado, al archivo.

—De la misma Prefectura, comunicando que en la solicitud de privilegio de implantación para la industria inalámbrica formulada por el señor René Demont, se había señalado el 1.º de 19 del corriente a las 10 a. m. para el examen del mencionado invento; habiéndose designado a los señores J. Adolfo González y Carlos de Villegas para que formen parte de la Comisión que debe proceder al examen de dicho privilegio y contestado, al archivo.

—De la misma Prefectura, insinuando que se disponga que el señor Inspector de Policía se encargue de organizar, mediante la eficaz intervención del señor Intendente y demás personal de la Policía Urbana, al desfile general que se realizará el día 5 del corriente mes.—Contestado, al archivo.

—De la misma Prefectura, anunciando haber dado las órdenes del caso al señor Intendente de la Policía de Seguridad, para que en el día ordene a los agentes de su dependencia practiquen las citaciones correspondientes a los señores Presidentes y Secretarios de las Mesas Receptoras que funcionaron en la última elección, a fin de que se reúnan el día 2 en la noche, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento y proceda-

—De la misma Prefectura, comunicando que en la solicitud de privilegio de implantación para la industria inalámbrica formulada por el señor René Demont, se había señalado el 1.º de 19 del corriente a las 10 a. m. para el examen del mencionado invento; habiéndose designado a los señores J. Adolfo González y Carlos de Villegas para que formen parte de la Comisión que debe proceder al examen de dicho privilegio y contestado, al archivo.

—De la misma Prefectura, insinuando que se disponga que el señor Inspector de Policía se encargue de organizar, mediante la eficaz intervención del señor Intendente y demás personal de la Policía Urbana, al desfile general que se realizará el día 5 del corriente mes.—Contestado, al archivo.

—De la misma Prefectura, anunciando haber dado las órdenes del caso al señor Intendente de la Policía de Seguridad, para que en el día ordene a los agentes de su dependencia practiquen las citaciones correspondientes a los señores Presidentes y Secretarios de las Mesas Receptoras que funcionaron en la última elección, a fin de que se reúnan el día 2 en la noche, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento y proceda-

—De la misma Prefectura, comunicando que en la solicitud de privilegio de implantación para la industria inalámbrica formulada por el señor René Demont, se había señalado el 1.º de 19 del corriente a las 10 a. m. para el examen del mencionado invento; habiéndose designado a los señores J. Adolfo González y Carlos de Villegas para que formen parte de la Comisión que debe proceder al examen de dicho privilegio y contestado, al archivo.

—De la misma Prefectura, insinuando que se disponga que el señor Inspector de Policía se encargue de organizar, mediante la eficaz intervención del señor Intendente y demás personal de la Policía Urbana, al desfile general que se realizará el día 5 del corriente mes.—Contestado, al archivo.

—De la misma Prefectura, anunciando haber dado las órdenes del caso al señor Intendente de la Policía de Seguridad, para que en el día ordene a los agentes de su dependencia practiquen las citaciones correspondientes a los señores Presidentes y Secretarios de las Mesas Receptoras que funcionaron en la última elección, a fin de que se reúnan el día 2 en la noche, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento y proceda-

—De la misma Prefectura, comunicando que en la solicitud de privilegio de implantación para la industria inalámbrica formulada por el señor René Demont, se había señalado el 1.º de 19 del corriente a las 10 a. m. para el examen del mencionado invento; habiéndose designado a los señores J. Adolfo González y Carlos de Villegas para que formen parte de la Comisión que debe proceder al examen de dicho privilegio y contestado, al archivo.

—De la misma Prefectura, insinuando que se disponga que el señor Inspector de Policía se encargue de organizar, mediante la eficaz intervención del señor Intendente y demás personal de la Policía Urbana, al desfile general que se realizará el día 5 del corriente mes.—Contestado, al archivo.

—De la misma Prefectura, anunciando haber dado las órdenes del caso al señor Intendente de la Policía de Seguridad, para que en el día ordene a los agentes de su dependencia practiquen las citaciones correspondientes a los señores Presidentes y Secretarios de las Mesas Receptoras que funcionaron en la última elección, a fin de que se reúnan el día 2 en la noche, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento y proceda-

—De la misma Prefectura, comunicando que en la solicitud de privilegio de implantación para la industria inalámbrica formulada por el señor René Demont, se había señalado el 1.º de 19 del corriente a las 10 a. m. para el examen del mencionado invento; habiéndose designado a los señores J. Adolfo González y Carlos de Villegas para que formen parte de la Comisión que debe proceder al examen de dicho privilegio y contestado, al archivo.

—De la misma Prefectura, insinuando que se disponga que el señor Inspector de Policía se encargue de organizar, mediante la eficaz intervención del señor Intendente y demás personal de la Policía Urbana, al desfile general que se realizará el día 5 del corriente mes.—Contestado, al archivo.

—De la misma Prefectura, anunciando haber dado las órdenes del caso al señor Intendente de la Policía de Seguridad, para que en el día ordene a los agentes de su dependencia practiquen las citaciones correspondientes a los señores Presidentes y Secretarios de las Mesas Receptoras que funcionaron en la última elección, a fin de que se reúnan el día 2 en la noche, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento y proceda-

—De la misma Prefectura, comunicando que en la solicitud de privilegio de implantación para la industria inalámbrica formulada por el señor René Demont, se había señalado el 1.º de 19 del corriente a las 10 a. m. para el examen del mencionado invento; habiéndose designado a los señores J. Adolfo González y Carlos de Villegas para que formen parte de la Comisión que debe proceder al examen de dicho privilegio y contestado, al archivo.

—De la misma Prefectura, insinuando que se disponga que el señor Inspector de Policía se encargue de organizar, mediante la eficaz intervención del señor Intendente y demás personal de la Policía Urbana, al desfile general que se realizará el día 5 del corriente mes.—Contestado, al archivo.

dan al escrutinio general de los sufragios emitidos en la elección de junio último para Senador Suplente por este Departamento.—Al archivo.

—Del Jefe del Estado Mayor General, comunicando que el desfile del ejército el 7 de agosto del mes en curso tendrá lugar en la Avenida Arce, delante del Colegio Militar, y no en la Avenida 16 de Julio como se tenía resuelto.—Al archivo.

—Del mismo Jefe del Estado Mayor General, insinuando la necesidad de que la Empresa de Luz y Fuerza rellene los huecos que tienen las curvas de la línea de los tranvías, durante los días 2, 4 y 7 del presente mes, en atención a que se había tenido que lamentar algunos perjuicios en el material de artillería.—Transcribese al señor Director Gerente de la Bolivian Rubber.

—Del mismo Jefe del Estado Mayor General, solicitando que los días 2 y 4 del mes en curso se ordene a quien corresponda la suspensión del tráfico de tranvías de la estación de San Jorge al cambio que existe en la mitad de la alameda, de las 1 y 30 p. m. a las 4 p. m. a fin de que los cuerpos residentes en la ciudad practiquen ejercicios militares para el desfile que tendrá lugar el día 7.

—Habiéndose impartido las órdenes respectivas, al archivo.

—Del Juzgado de Instrucción 1º de la capital, pasando nueva tema para la provisión del cargo de Alcalde Parroquial 5º por no haberse posesionado el nombrado anteriormente.—Contestado, al archivo.

—De la H. Junta Municipal de la 1ª Sección de Sud Yungas, acusando recibo de la recomendación hecha por esta Presidencia, para el establecimiento de una botica en esa capital.—Al archivo.

—De la H. Junta Municipal de la 1ª Sección de la Provincia de Omasuyos, remitiendo los balances mensuales correspondientes a marzo, abril y mayo, manifestando el movimiento de ese Tesoro Municipal.—Contestado, al archivo.

—De la Junta Municipal de Coroico, comunicando haberse recibido cien medallas conmemorativas del primer centenario de la Revolución de julio de 1809.—Contestado, al archivo.

—De la H. Junta Municipal de Ingavi, remitiendo los balances parciales Administrativos y de Instrucción, correspondiente al mes de mayo último.—Contestado, al archivo.

—De la H. Junta Municipal de la 2ª Sección de Sud Yungas, insinuando la devolución del Presupuesto Administrativo y de Instrucción, que ha sido elevado a este H. Concejo para su aprobación.—Contestado, al archivo.

—Del Tribunal Nacional de Cuentas, comunicando haber impuesto la multa de 50 Bs. al señor Administrador de Cuentas, conforme al Decreto-Ley de 4 de abril de 1879; autorizándose a la Presidencia, para que se prosiga y fenezca dicho juicio de expropiación, con la intervención del Abogado Municipal.

—De la Policía de Seguridad, comunicando haber dictado una orden del día, recomendando especial vigilancia en los parques y avenidas, debiendo aprehenderse a todo el que trate de causar daño a las plantas.—Contestado, al archivo.

—De la Sociedad Protectora de la Infancia, agradeciendo al H. Concejo por haber resuelto en su sesión del 2, que la función que dará la Compañía Montero, sea a beneficio de la Sociedad Protectora de la Infancia y del Asilo de San Ramón.—Al archivo.

—Del Banco de la Nación Boliviana, anunciando que se ha abonado en cuenta de esta Corporación la suma de Bs. 8,865.29, por remesa hecha por la Aduana Nacional de Guayaquil.—Contestado, al archivo.

—Del mismo Banco de la Nación Boliviana, comunicando haber abonado en la cuenta corriente de este H. Concejo Municipal la suma de Bs. 5,010.32, por remesa hecha por la Aduana Nacional de Guayaquil.—Contestado, al archivo.

—De la Constructora, enviando la liquidación de la deuda de este H. Concejo, con un saldo al 30 de junio en favor de esa Compañía de Bs. 68,251.32, insinuando su cancelación.—Contestado, al archivo.

—De la Bolivian Rubber, anunciando que, a la insinuación de este H. Concejo, el servicio nocturno de tranvías después de las funciones teatrales,

se efectuará desde el 12, debiendo la empresa cobrar el doble de la tarifa establecida.—Al archivo.

—De la misma Bolivian Rubber, comunicando haberse puesto de acuerdo con el Jefe del Estado Mayor General, para retirar el último poste del Ambrado eléctrico en la Avenida 16 de julio para el desfile del Ejército Nacional.—Al archivo.

—Del Club de La Paz, participando la renovación de su Directorio, bajo la presidencia del señor Alfredo Ascarrunz.—Contestado, al archivo.

—De la Sociedad de Socorros Mutuos de Iquique, solicitando la remisión de la memoria de esta Corporación, correspondiente al año de 1910.—Habiéndose remitido la memoria y varios documentos, al archivo.

—Del señor Alejandro Soriano, agradeciendo por el voto de gratitud que el H. Concejo le dispensó con motivo del préstamo que hizo bajo su garantía en el Banco Agrícola y que fué totalmente cancelada.—Al archivo.

RESOLUCIONES
Apertura de la calle Guapay.—En la solicitud de los señores J. Felipe Esprella y J. Adolfo González, con la que, con objeto de contribuir a la apertura y nivelación de la calle Guapay han empujado la suma de noventa y cinco bolivianos a la orden del H. Concejo, ofreciendo este último, ceder los terrenos que posee a razón de 2.50 el metro cuadrado, con obligación de construir las murallas de la calle a su costa y aceptar por indemnización Vales Municipales a 90 y 100 días; pidiendo se proceda a la valorización de los edificios que deben ser demolidos para la apertura de la calle mencionada, oídos los informes del Ingeniero Municipal y de acuerdo a la resolución dictada en esta misma fecha en el memorial de la señora Mercedes v. de Ballivián; se resolvió: declararse de necesidad y utilidad pública la expropiación de los terrenos que ha de ocupar la Calle Guapay, debiendo procederse de inmediato a la notificación personal de los propietarios, justiprecio por peritos de los terrenos a expropiarse, conforme al Decreto-Ley de 4 de abril de 1879. Escusó su voto el H. señor González.

Apertura de la calle Guapay.—En cumplimiento de la resolución concejal de 11 de marzo último y aprobado el Informe de la Comisión de Justicia; se resolvió: declararse de necesidad y utilidad pública la expropiación de los terrenos que sean necesarios para la prolongación de la calle Guapay, previa notificación de la señora Mercedes v. de Ballivián y demás propietarios de esa sección, cuyo justiprecio será presentado por el Ingeniero Municipal, debiendo aquellos nombrar sus peritos, conforme al Decreto-Ley de 4 de abril de 1879; autorizándose a la Presidencia, para que se prosiga y fenezca dicho juicio de expropiación, con la intervención del Abogado Municipal.

Apertura de la calle Pileco-mayo.—En la solicitud de la señora María v. de González, pidiendo se le dé el valor de la muralla que debe ponerse en su propiedad de la calle Pileco-mayo en compensación del terreno que tiene cedido para el ensanche de esa vía; aprobado el informe de la Inspección de Obras Públicas; se autorizó a la presentante, para que de inmediato proceda a la ejecución de la obra, debiendo el H. Concejo hacer el abono semanal de las planillas que sean presentadas con el Vº Bº del señor Inspector del ramo y conformidad del Ingeniero Municipal, hasta el monto de ochocientos bolivianos. Para la ejecución de esta obra, el Ingeniero Municipal justipreciará previamente el valor de ella.

Parque San Francisco.—El Municipio señor Saavedra, Inspector del ramo, hizo la siguiente exposición de los trabajos realizados en dicho Parque, cuyo costo se descompone así:

Traslación de la berja, desde la Avenida Montes, su colocación y construcción del sáculo a 8 Bs. el metro, precio igual al que paga la Presidencia en el Parque Rosincho... Bs. 700

Arborización del Parque, según contrato con Luna Pizarro..... 1,000

Este valor debe pagarse con el producto que se obtenga de la poda de los árboles en la

Arborización del Parque, según contrato con Luna Pizarro..... 1,000

Este valor debe pagarse con el producto que se obtenga de la poda de los árboles en la

Arborización del Parque, según contrato con Luna Pizarro..... 1,000

Este valor debe pagarse con el producto que se obtenga de la poda de los árboles en la

Arborización del Parque, según contrato con Luna Pizarro..... 1,000

Este valor debe pagarse con el producto que se obtenga de la poda de los árboles en la